

Vicepresidenta del Congreso de Perú renuncia por bloqueo a adelanto electoral

La segunda vicepresidenta del Congreso de Perú, Digna Calle, renunció este viernes a su cargo en la mesa directiva por el bloqueo del Legislativo al adelanto de elecciones, que ha rechazado cuatro proyectos de ley con esta iniciativa en una semana.

«Renuncio con la esperanza de que se recomponga la mesa directiva y se constituya una fórmula realmente democrática y representativa. Desde el centro democrático creemos que una nueva mesa directiva pueda ser la puerta para que la presidenta Dina Boluarte renuncie y convoque a elecciones generales para el 2023», dijo Calle en un vídeo difundido en sus redes sociales.

La congresista, del partido conservador Podemos Perú, afirmó que el país «no aguanta más» y que ni la presidenta ni los parlamentarios «quieren hacerse responsables de la crisis que afronta».

«En el Congreso hemos dedicado cuatro sesiones, once votaciones y 20 horas de debate sin llegar a los consensos necesarios. Las formulas van y vienen, pero las excusas se imponen a la hora de la votación», dijo en relación a los cuatro proyectos de ley votados y rechazados por el Legislativo en una semana que incluían un adelanto electoral, uno de los principales reclamos de las protestas antigubernamentales que comenzaron en diciembre y en las que han muerto 69 personas.

Clamó que mientras las autoridades «se aferran al poder y el pueblo sufre», y el país, además de sumar muertes, registra millonarias pérdidas económicas que afectan a la población.

«Está claro, no quieren irse, no quieren renunciar a sus sueldos ni a los privilegios», señaló la congresista, que en abril de 2022 presentó un proyecto de ley que ya incluía un adelanto electoral para 2023, porque según sus palabras, era lo que el pueblo pedía.

Horas antes, la Comisión de Constitución del Congreso de Perú negó debatir en la presente legislatura, que concluye en una semana, la propuesta de ley que presentó el Gobierno para un adelanto electoral en 2023, por lo que ya son cuatro las iniciativas legislativas que trataban esta cuestión rechazadas

en una semana.

En total, 11 diputados de la comisión votaron a favor, 10 en contra y uno se abstuvo, lo que prácticamente imposibilita que se puedan celebrar elecciones en este año.

Para poder pasar al siguiente paso, necesitaba obtener 14 apoyos.

Al tratarse de una reforma constitucional, el proyecto debe ir al pleno del Congreso, donde necesita 87 votos de 130 a favor y, posteriormente, ser ratificado en una segunda votación en la siguiente legislatura, que comienza el 15 de febrero.

No obstante, al no haber pasado el trámite en la Comisión de Constitución, ni siquiera será debatido.

EFE